



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
de ComunicacionesOficina de
Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 00066-2023-MINEDU/SG-OGC-OCOM

A : **EDUARDO ZENOBIO TOLEDO ALVA**
Jefa de la Oficina de Prensa

De : **ÚRSULA CARPIO VALDES**
Jefa de la Oficina de Comunicaciones

Asunto : Resultados Vía Indicadores de Desempeño
Publicidad Estatal II Trimestre 2023

Fecha : 24 de julio de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la información de Publicidad Estatal, para lo cual informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

La Oficina General de Comunicaciones tiene como función diseñar, proponer y conducir la estrategia comunicacional del Ministerio (Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-ED), así como asistir a los órganos y unidades orgánicas en las materias de su competencia como proponer y efectuar el seguimiento del cumplimiento del Plan de Estrategia Publicitaria.

Conforme el artículo 3° de la Ley N° 28874, para la realización de publicidad estatal, se deberá cumplir, entre otros requisitos, con la presentación del Plan de Estrategia Publicitaria del Ministerio de Educación 2023, el mismo que será elaborado acorde con las funciones y atribuciones de las entidades o dependencias; adecuándose también a los objetivos y prioridades establecidos en los programas sectoriales. Asimismo, se debe cumplir con la Ley N° 31515, Ley que modifica la Ley N° 28874, Ley que regula la publicidad estatal.

El 29 de mayo de 2023 mediante la Resolución Ministerial N° 314-2023-MINEDU se aprobó el Plan de Estrategia Publicitaria del Ministerio de Educación – Año 2023.

II. ANÁLISIS

El Ministerio de Educación no ha desarrollado campañas publicitarias durante el segundo trimestre del 2023, por lo tanto, no existen resultados vía indicadores de desempeño de publicidad estatal que reportar.

III. CONCLUSIONES GENERALES

No existen resultados vía indicadores de desempeño de publicidad estatal que reportar del segundo trimestre de 2023.

EXPEDIENTE: OCOM2023-INT-0225565 CLAVE: C68746

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
de Comunicaciones

Oficina de
Comunicaciones

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

ÚRSULA CARPIO VALDES
Jefa de la Oficina de Comunicaciones

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: OCOM2023-INT-0225565 CLAVE: C68746

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

